



Patronato de Recaudación  
Provincial

**APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO  
DE PAGO DE DEUDAS  
(POR IMPORTE PRINCIPAL ENTRE 150 € y 3.000 €)**

DIR 3: LA0014271 COD:125

V - 20230731

**OBLIGADO TRIBUTARIO**

DNI/NIE/NIF(\*):  Apellidos y nombre o Razón Social:

Declaración Domicilio Fiscal (Art. 48 LGT) CI/ Plaza/ Avda. Y N°:  Esc:  Plt:  Pta:

Urb/Conjunto/ Polígono y N°:  Edif/Blq.:  C. Postal:

Núcleo Urbano:  Municipio:  Provincia:

Teléfono:  Correo electrónico:

(\*) En caso de carecer de NIF, indique Pasaporte  y Nacionalidad  *Nota: De acuerdo al Art. 20 del RD 1065/2007, de 27 de julio, el Pasaporte no tiene validez para trámites de naturaleza tributaria.*

**Preferencia Notificación:** (Solo para personas físicas no obligadas a notificación Electrónica)  Medios Electrónicos  Soporte Papel  
*La preferencia escogida será efectiva para todos los procedimientos administrativos relacionados con el Patronato de Recaudación a partir del día siguiente del registro de esta solicitud.*

*Nota: En el caso de ser obligado a relacionarse electrónicamente o, de haber optado por la preferencia de notificación electrónica, actualizar o cumplimentar datos de correo electrónico y/o Teléfono móvil para el envío de avisos de puesta a disposición de notificaciones/comunicaciones remitidas por la Agencia.*

**REPRESENTANTE**

DNI / NIE:  Apellidos y nombre:

Declaración Domicilio Fiscal CI/ Plaza/ Avda. Y N°:  Esc:  Plt:  Pta:

Urb/Conjunto/ Polígono y N°:  Edif/Blq.:  C. Postal:

Núcleo Urbano:  Municipio:  Provincia:

Teléfono:  Correo electrónico:

Al cumplimentar los datos de Teléfono y/o Correo electrónico autoriza expresamente a esta Administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

**TIPO DE DECLARACIÓN** (seleccione el tipo de solicitud que desea realizar)

Nº de expediente (\*\*):

A  SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO (indique nº de plazos)

B  SOLICITUD DE APLAZAMIENTO (indique fecha de pago)

C  MODIFICACIÓN DE LA CUENTA DE CARGO PARA EL ABONO DE LOS PLAZOS (cumplimente el apartado Datos para Domiciliación)

D  SOLICITUD DOCUMENTO DE PAGO DE FRACCIONES IMPAGADAS (indique nº de la cuota/s devuelta/s)

E  ANULACION EXPEDIENTE FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO

F  EXTRACCION RECIBO/S (debe indicar los datos en el apartado Identificación de la Deuda).

G  SOLICITUD DEL CALENDARIO DE PAGOS DEL FRACCIONAMIENTO

(\*\*) *Nota: En el caso de seleccionar tipo de declaración C, D, E, F o G debe indicar nº de expediente.*

**IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA** (Cumplimentar obligatoriamente en caso de tipo de declaración A, B y/o F)

Concepto	Periodo	Matrícula	Importe	Concepto	Periodo	Matrícula	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CARTA DE PAGO ADJUNTA CSB:

**DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN** (Sólo en caso de nueva solicitud o modificación de la cuenta de cargo para el abono de plazos de un expediente ya concedido)

IBAN:

**TITULAR DE LA CTA**

DNI / NIE / NIF  Apellidos y nombre o razón social

**DECLARACIÓN EXPRESA** (Aplica en tipo de declaración A y B)

El solicitante declara expresamente, bajo su responsabilidad, que:

- Su situación económica financiera le impide transitoriamente efectuar el pago de las deudas descritas en el apartado "Identificación de la Deuda".
- Se compromete a atender las fracciones propuestas en la presente solicitud y/o en el calendario provisional de pago y acepta que, en caso contrario, le denegarán el fraccionamiento.
- Toma conocimiento de que, en los supuestos en los que la solicitud se haya presentado entre los días 1 y 15 de cada mes, la primera fracción se cargará en la cuenta indicada en el presente documento el día 5 del mes siguiente y que, en los casos en los que la solicitud se haya presentado entre los días 16 y fin de mes, la primera fracción se cargará el día 5 del segundo mes siguiente.

## DOCUMENTACIÓN APORTADA

Fotocopia de DNI / NIE / NIF del obligado.

En su caso, [acreditación de la representación](#), en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, con aportación de fotocopia del D.N.I.

Además,

**En caso de Declaración tipo A, B, C (Solicitud de Fraccionamiento/Aplazamiento o Modificación de la cuenta de cargo para el abono de los plazos).**

Acreditación de la titularidad del obligado al pago o de tercero, exigiéndose en este último caso el consentimiento expreso del titular o titulares de la cuenta.

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Corresponsables:** Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial (PRP).

**Finalidad:** Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y resolver su solicitud por la unidad administrativa competente.

**Derechos:** Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial <https://portal.prpmalaga.es/formularios-pd> o bien solicitándolo por email a la dirección [dpd@prpmalaga.es](mailto:dpd@prpmalaga.es)

**Información adicional:** Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/informacion-basica-pd> así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/registro-actividades-tratamiento>

FIRMA

En [ ] , a [ ] de [ ] de [ ]

**Firma:** Para que la solicitud sea válida deberá ser firmada por el interesado o por el representante acreditado legalmente.

En el caso de que el/la titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos sea una persona diferente del/de la interesado/a u obligado al pago, deberá de firmar también este titular:

FIRMA

En [ ] , a [ ] de [ ] de [ ]

Titular de la Cuenta Bancaria

## NOTA INFORMATIVA

Toda la información relacionada con la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento (requisitos, garantía a aportar...) está accesible a través del portal web del Patronato de Recaudación en el apartado [Normativa-Aplazamiento-Fraccionamiento](#).

**Plazos de Aplazamiento y Fraccionamiento** (art.28 Ordenanza)

1. Los plazos máximos en atención a la suma de los principales de las deudas acumuladas en el aplazamiento o fraccionamiento serán:

a. Deudas por importe acumulado comprendido entre 150 y 1.000 euros: El plazo máximo será de doce meses.

b. Deudas por importe acumulado comprendido entre 1.000,01 y 3.000 euros: El plazo máximo será de quince meses.

Dentro de los periodos máximos anteriormente señalados el contribuyente podrá solicitar los plazos que considere oportuno.

3. Si el solicitante del aplazamiento o fraccionamiento tuviera derecho a la devolución de ingresos indebidos tramitados en el organismo, estos tendrán siempre la consideración de pago a cuenta, mediante la tramitación del correspondiente expediente de compensación.

**Dispensa de garantías** (Artículo 34 Ordenanza)

Con carácter general no se exigirá garantía, salvo que circunstancias concretas así lo aconsejen, para las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas cuyos principales acumulados no excedan de 30.000 euros.

## FORMAS DE PRESENTACIÓN

• En el [Registro Electrónico](#) de la Sede Electrónica del Patronato de Recaudación (obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015). Debe seleccionar como Unidad destinataria LA0014271: Aplazamiento y Fraccionamiento.

• Presencialmente a través del Registro General en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación mediante [Cita Previa](#).

• En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.